



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/IBV/pcs

REF: Solicitud de Patente Microempresa
Familiar del "COMIDA AL PASO
(CARRO)".

SANTA CRUZ, 06 de Enero del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 04 de fecha 06 de Enero del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 00031/

APRUEBESE Patente de Microempresa Familiar "Comida al Paso (CARRO)", a nombre de **ANNYTH RAMONA MARTINEZ RODRIGUEZ**, RUT: con domicilio en comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría